





# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 162

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

## **AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

CVE:2019-7556

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local mediante el sistema movilidad, designación de los miembros del Tribunal Calificador y fecha de realización de la fase de concurso. Expediente RHU/59/2019.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13/08/19 se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante el sistema movilidad, 1 plaza de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA 13 de agosto de 2019

Finalizado el plazo para formular alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 10/07/19 y publicada en el BOC nº 139 de fecha 19 de julio de 2019 para la provisión mediante el sistema de movilidad, de 1 plaza de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

No habiéndose incluido la aspirante Dña. Beatriz Ventura Merino, habiendo registrado instancia participativa en el proceso selectivo en plazo.

Sobre la base de las competencias legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Corregir la omisión en el listado provisional de admitidos y excluidos de la aspirante Dña. Beatriz Ventura Merino.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con la siguiente relación:

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Admitidos:

	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
1	GUTIERREZ	PALACIOS	DAVID
2	REVUELTA	FERNANDEZ	DIEGO
3	VENTURA	MERINO	BEATRIZ

Pág. 21723 boc.cantabria.es 1/2







## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 162

Excluidos:

Ninguno.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

### Presidente:

Titular: D. Juan Carlos Herbosa San Juan, Tesorero del Ayuntamiento y como suplente: Dña. Beatriz Pis Valle, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Camargo.

#### Vocales:

Titular: D. José María Gómez Bedia, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo y como suplente Dña. Carmen Díaz de Liaño Gutiérrez, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: D. Jesús Salmón de la Riva, Sargento de la Policía Local del Ayuntamiento y como suplente D. Alberto Gómez Escagedo, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento.

Titular: Dña. Mª Dolores Santos Rodríguez, Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria y como suplente D. José Antonio Riego Cadelo, Habilitado de la Dirección General de Justicia.

Titular: D. Antonio Gómez Ortiz, Técnico de Personal de la dirección General de Justicia y como suplente D. Jesús Antonio Ruiz Gómez, Coordinador de la Escuela de Protección Civil y Policía Local del Gobierno de Cantabria, y como Suplente: Dña. Nuria Prada, Jefe del Servicio de Asistencia Jurídica del Gobierno de Cantabria.

### Secretario:

Titular: D. José Luis de Vicente González, Secretario del Ayuntamiento de Camargo y como suplente, Dña. Paula Diego Ylera, Técnico de Recaudación del Ayuntamiento de Camargo, ambos con voz y sin voto.

CUARTO: Se acuerda fijar como fecha, para la realización conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, el concurso conforme a los criterios recogidos en el Decreto de Cantabria 46/2016 de 11 de agosto por que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad dentro de los cuerpos de policía Local de Cantabria, el miércoles día 12 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Ayuntamiento de Camargo sito en calle Pedro Velarde, 13, Maliaño.

El Tribunal Calificador, se constituirá a las 09:45 horas del día y lugar arriba indicado.

QUINTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozcan a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en las Bases.

SEXTO: Disponer la publicación del anuncio de la presente Resolución, en el B.O.C., en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Camargo www.aytocamargo.org.

Camargo, 13 de agosto de 2019. La alcaldesa, Esther Bolado Somavilla.

2019/7556

Pág. 21724 boc.cantabria.es 2/2